

Comodoro Rivadavia, 05 de noviembre de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN.

La documentación adjunta del contrato de promoción, Convocatoria Programa de Recursos Humanos Expte. PMT III – PRH 2007 N° 14, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector de la Universidad nacional de la Patagonia San Juan Bosco ha firmado el contrato aludido en el visto.

Que ha sido avalado por la Facultad y el Departamento de Biología General.

Que se disponen de los recursos para los cargos que se deben crear.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Crear dos cargos** de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la Sede Trelew para el dictado de Actividades Electivas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas **mientras dure el Contrato de Promoción** celebrado entre FONCYT, la Fundación Playa Unión, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el Programa Expediente PMT III – PRH N° 14.

Art. 2°) Designar interinamente al Dr. **Leandro Roberto JONES** (DNI.N° 22.211.232) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en un cargo de los creados en el artículo 1°.

Art. 3°) Designar interinamente a la Dra. **Julieta Marina MANRIQUE** (DNI. N° 24.467.817) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en un cargo de los creados en el artículo 1°.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 614/08.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



LIC. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.